La Constitución Española de 1978

Características generales y organización territorial del Estado.

Carlos Javier Garrido García

Una Constitución Democrática

 Constitución de 1869 (en vigor hasta 1874); Constitución de 1931 (en vigor hasta 1939)



• Constitución de 1978 (en vigor hasta la actualidad). Causas: estructura social (clase media), Dictadura y consenso.



OBJETIVOS

- Características generales de la Constitución.
- Causa de la ruptura del consenso: la organización territorial del Estado.



Concepto y partes de la Constitución

Ley Fundamental del Estado. Partes:

- Preámbulo
- Articulado: Parte Dogmática y Parte Orgánica



Preámbulo

- Aprobada en las Cortes (31/10/1978) y ratificada en referéndum (6/12/1978).
- Soberanía Nacional/Popular.
- Objetivos: democracia, Estado de Derecho,
 Diversidad, Progreso.



Parte Dogmática

- Título Preliminar: Estado Social y Democrático de Derecho; Unidad y derecho a la autonomía; Pluralismo político; Asociaciones sindicales y empresariales; Monarquía Parlamentaria; Fuerzas Armadas, Imperio de la Ley, Libertad e Igualdad.
- Título I: Derechos y deberes fundamentales (art. 27: Educación).

Parte Orgánica

- 'itulo II: Corona (jefatura Estado y FFAA, representativa)
- Título III: Cortes Generales (poder legislativo, bicamerales, elecciones)
- Título IV: Gobierno (poder ejecutivo)
- Título V: relaciones entre Gobierno y Cortes
- Título VI: poder judicial.
- Título VIII: De la organización territorial del Estado.
- Título IX: Tribunal Constitucional
- OTROS: Título VII (Economía y hacienda: Alfonso) y Título X (reforma constitucional: rígida= mantener consenso).

Organización territorial del Estado

 Art. 2: «indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas»



Estado autonómico: intermedio entre unitario y federal

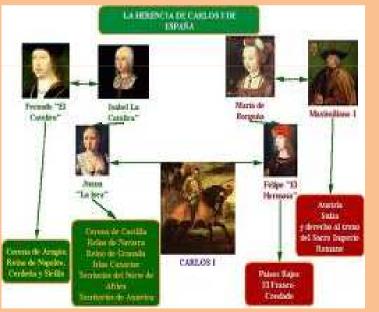


Precedentes históricos



Política matrimonial de los Reyes Católicos (1474-1516) monarquía confederal = distintos reinos independientes (fueros) con un único elemento en común: el Rey.

• Problemas: progresiva castellanización por: capitalidad en Madrid, mayor riqueza (Indias) y extensión; mayor poder real desde comunidades.





 Guerra de Sucesión (1700-1713): guerra dinástica (Carlos II = Felipe de Anjou o Archiduque Carlos) y guerra civil (Castilla frente a Aragón): supresión de los fueros (excepto provincias vascas y Navarra) = unificación: España.





- Invasión francesa = Guerra Independencia (1808-1813) nacionalismo (idea de Nación: esencialista o liberal)
- Estado Liberal centralista con Isabel II (1833-1868) Carlismo foralista: Guerras Carlistas (1833-1876) supresión de los fueros vasco-navarros pero concierto económico.



• Movimientos Nacionalistas y Republicanismo Federal (I República, 1873-

1874: cantonalismo)



- Nacionalismo-Regionalismo frente a Estado Liberal centralista: zonas con burguesía industrial (poder económico, búsqueda de poder político)
- Cataluña y País Vasco: recuperación cultural Lliga Regionalista (1901) y PNV (1894) movimiento obrero internacionalista (socialistas y anarquistas)
- Debilidad del regionalismo en regiones no industriales: Andalucía (Blas Infante)







- Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930): próxima al fascismo (nacionalismo español radical)
- II República (1931-1936): Estado Integral (unitario pero con derecho a la autonomía (Estatutos de Cataluña en 1932 y País Vasco en 1936) militares y grupos conservadores: defensa de la unidad de España como principio esencial Golpe de Estado del general Franco (Bando Nacional) y Guerra Civil (1936-1939) Dictadura







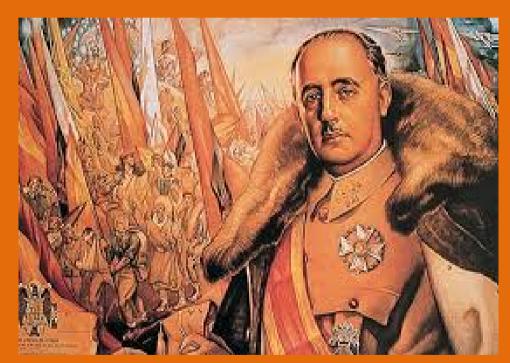


• Dictadura de Franco (1939-1975): estado centralista, represión contra los movimientos regionalistas-nacionalistas y nacionalismo español radical



• Identificación Nacionalismo Español = Fascismo

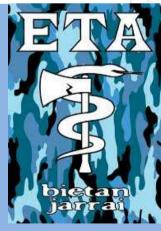




 Transición a la Democracia (1975-1982): fuertes movimientos nacionalistas en Cataluña y País Vasco, Constitución de 1978 (Estado Autonómico) consenso terrorismo de ETA









• Ruptura del consenso: proyectos soberanistas del lehendakari Ibarretxe (2003-2004) y del presidente de la Generalitat de Cataluña Mas (2014)



• Federalismo (PSOE, IU, Podemos), Constitucionalismo (PP, UPYD, Cs) e independentismo (CiU, PNV, ERC, Bildu)













